

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 05 OCT 2017

RES. FI **Nº 468** - D - 2017

Expediente Nº 14.274/17

VISTO: La Res. FI Nº 251-CD-2017 mediante la cual se incorporan a la movilidad estudiantil prevista en la 5ª Convocatoria del Programa Franco-Argentino de Cooperación Científica y Tecnológica para la Formación de Ingenieros (ARFITEC), para el período 2017-2018, a los estudiantes Jen Chieh Lee, María Florencia Gómez, Mariel del Valle Farfán y José Luis Patricio Garzón, estudiantes de la carrera de Ingeniería Industrial de ésta dependencia, para realizar el cursado de materias en Universidades de Francia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 2413/17 el Ing. Héctor Iván Rodríguez, Secretario de Vinculación y Transferencia de esta Unidad Académica, solicita el adelanto del efectivo correspondiente al programa ARFITEC para los alumnos Luis Patricio Garzón DNI Nº 38.032.349 y Mariel del Valle Farfán DNI Nº 37.719.733 quienes viajarán en el período Enero/18-Junio/18, según consta en Resolución FI Nº 251-CD-2017;

Que el monto solicitado para cada alumno es de \$ 123.000,00 (Pesos Ciento Veintitrés Mil) lo que hace un total de \$ 246.000,00 (Pesos Doscientos Cuarenta y Seis Mil);

Que mediante Notas Nº 2437/18 y 2438/17 los alumnos citados solicitan la entrega de los fondos del que fueron beneficiados por el Proyecto ARFITEC;

Que las movilidades serán financiadas con fondos del proyecto ARFITEC;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

(ad-referendum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1º. - Autorizar la entrega, con cargo de oportuna y documentada rendición de



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.274/17

cuentas de \$ 123.000,00 (Pesos CIENTO VEINTITRES MIL) a cada uno de los alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, que más abajo se indican, para solventar los gastos de movilidad y manutención por cursar el 1er. Semestre del año 2.018 en Universidades de Francia, en el marco de la 5ª Convocatoria del Programa Franco-Argentino de Cooperación Científica y Tecnológica para la Formación de Ingenieros (ARFITEC), para el período 2017-2018:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	LU	CARRERA
JOSE LUIS PATRICIO GARZON	38.032.349	308.850	ING. INDUSTRIAL
MARIEL DEL VALLE FARFAN	37.719.733	309.012	ING. INDUSTRIAL


ARTICULO 2º.- Liquidar a favor de José Luis Patricio GARZON DNI N° 38.032.349 y Mariel del Valle FARFAN DNI N° 37.719.733, la suma de \$ 123.000,00 (Pesos CIENTO VEINTITRES MIL) a cada uno, quienes al finalizar el Proyecto de Intercambio en Francia, deberán presentar un Informe detallado de los gastos realizados.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 246.000,00 (Pesos DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL) a la partidas 5.1.4: AYUDA SOCIALES A PERSONAS, de los fondos otorgados mediante Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias RESOL-2017-3321-APN-SECPU-ME.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, a los alumnos José Luis Patricio GARZON y Mariel del Valle FARFAN, comuníquese a la Dirección de Contabilidad y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH/dg

RESOLUCION FI **Nº 468** - D - 2017

  
GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Página 2 de 2